En 2015 IVAI implementó acciones contundentes para acrecentar su garantía

**Veracruz tiene bases más sólidas**

**en materia de acceso a la información**

* El órgano garante presentó su 9 Informe de Labores

Xalapa, Ver., 26 de mayo de 2016.- 2015 fue un año decisivo para preparar el camino hacia los grandes cambios y retos que se avizoran en materia de transparencia. En este año el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) ejecutó una serie de acciones sistemáticas y planeadas que permitieron erradicar limitantes básicas y consolidar los cimientos de este derecho en Veracruz.

Así lo deja ver el organismo en su 9 Informe de Labores que presentó el día de hoy en el H. Congreso del Estado, en presencia de la presidenta de la Mesa Directiva, Octavia Ortega Arteaga; los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Víctor Román Jiménez Rodríguez, José Ramón Gutiérrez de Velasco Hoyos y Marcela Aguilera Landeta, presidente, secretario y vocal, respectivamente; así como el secretario ejecutivo y la secretaria de acuerdos del IVAI, Miguel Ángel Díaz Pedroza y María Yanet Paredes Cabrera.

En cumplimiento al artículo 47 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, la comisionada presidenta Yolli García Alvarez y los comisionados Fernando Aguilera de Hombre y José Rubén Mendoza Hernández acudieron a hacer entrega del documento donde se distinguen los siguientes logros:

**Intensa capacitación y sensibilización**

En la entidad no era posible generar cambios sustanciales al perder de vista la principal debilidad de los 356 entes que en Veracruz están obligados al respeto del derecho a saber: la capacitación de los titulares de las unidades de acceso a la información y la sensibilización de los servidores públicos y ciudadanos fue la principal flaqueza que el IVAI se dedicó a eliminar para poder dar auge a la apertura.

Cerca de cien eventos fueron realizados en distintos puntos del territorio veracruzano; a través de cursos, talleres, conferencias, pláticas y foros el IVAI buscó acercar estos temas al mayor número de personas acudiendo al norte, sur y centro del estado, a fin de que el personal de los sujetos obligados tuvieran mayores posibilidades para capacitarse y la sociedad de conocer y ejercer sus derechos.

Más de siete mil personas escucharon reflexiones, recomendaciones y contenidos en torno al acceso a la información, la protección de datos personales, archivos, gobierno abierto, rendición de cuentas, normatividad aplicable y otros tópicos fundamentales para entender y estar a la altura de lo que se necesita hacer y/o cambiar en Veracruz. Implementar una relación más cercana fue la filosofía del IVAI.

**Verificaciones realistas y completas a sujetos obligados**

El Instituto dejó atrás las supervisiones generales, limitadas y superfluas; en 2015 se realizaron 212 verificaciones integrales, donde se revisaron no solo los portales de transparencia –como se venía haciendo desde los inicios del órgano garante– sino que también se revisaron mesas y tableros, las condiciones de las unidades de acceso a la información y aspectos trascendentes que deben cumplir los titulares de esta área tan importante.

Ese fue uno de los mayores esfuerzos realizados para erradicar inconsistencias y posibilitar una verdadera solidez, a través de la implementación de una metodología que evolucionó para hacer las revisiones más útiles y eficaces, ampliando aspectos fundamentales para una mejor observancia de las leyes de la materia. No obstante que esto implicó mayor tiempo en su ejecución, en 2015 se supervisaron 129 sujetos obligados más que en 2014, donde solo se verificaron 83.

**Titulares y unidades de acceso a la información en mejores condiciones**

Gracias a la persistente campaña de identificación de pendientes, al requerimiento oficial de cumplimiento, al seguimiento puntual, al asesoramiento cercano y a las estrategias implementadas como la capacitación permanente, el IVAI logró mejorar las condiciones de dos elementos sustanciales para el correcto desempeño de los sujetos obligados: las unidades de acceso a la información y sus titulares.

Hoy es posible afirmar que quienes están al frente de estas áreas vitales cuentan con una formación más adecuada para responder con mayor responsabilidad y apego a la ley, pues de manera global obtienen un promedio de 9.4; mientras que las unidades de acceso a la información cumplen con las características que les permiten obtener 9.2 de la evaluación realizada por el órgano garante.

**Información de los ayuntamientos cada vez más accesible a la población**

No obstante que solo el 9.9% de los 212 ayuntamientos de la entidad están obligados a tener portal de transparencia por Internet, al tener más de 70 mil habitantes, el 52% cuenta con este mecanismo para poner la información al alcance de las personas. Por voluntad propia, 90 ayuntamientos han decidio sumarse al avance tecnológico y permitir que sea más fácil y expedito hacer uso de la transparencia.

**Sentencias favorables al solicitante bajo criterios de máxima apertura**

En 2015 el IVAI resolvió 1,548 asuntos mediante la realización de 46 sesiones públicas. De ellos, en 1,489 se analizó el fondo del tema planteado, emitiendo resoluciones de las que el 71% fueron a favor del solicitante; el IVAI aplicó criterios de máxima publicidad y garantía que han calado en el actuar de la función pública y se apartó de determinaciones emitidas por anteriores integraciones que limitaban la importancia que hoy en día se le da al acceso a la información.

**Mayor seguimiento del cumplimiento de resoluciones**

Si bien es relevante para los particulares lograr un fallo a favor de su derecho, este no tiene sentido si no se realiza el cumplimiento de la sentencia; por ello, en 2015 el IVAI hizo una revisión exhaustiva de expedientes de años anteriores a los que no se les había dado seguimiento. Así, se logró el cumplimiento de 565 expedientes rezagados de 2011-2014.

Para acrecentar esta garantía a quienes recurrieron al IVAI, el Pleno ordenó además la apertura para la imposición de medidas de apremio en 305 expedientes cuyas resoluciones no habían sido cumplidas en tiempo y forma. Lo que representó un incremento de 239 casos en comparación con el año anterior, donde solo hubo 66.

Veracruz tiene un gran camino recorrido. Los esfuerzos han sido muchos y se ha logrado permear en la cultura democrática de la entidad. Hoy es mayor la preocupación por la materia, porque se ha vuelto un tema imprescindible, ya no es accesorio. Sin embargo, hay mucho por hacer todavía y el IVAI está comprometido en hacer que las cosas mejoren, que los rezagos se abatan, que las barreras se rompan, que la transparencia se expanda y que las personas conozcan y ejerzan cada vez más su derecho a saber.

Se puede consultar el texto íntegro del 9 Informe de Labores del IVAI en: http://www.ivai.org.mx/XI/noveno/IVAI\_9\_Informe\_de\_Labores.html.